



DECRETO EXENTO N° 296 /
RETIRO:
VISTOS: 22 ENE. 2014

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don (a) Adelaida del C. Castillo Hernández, RUT N° 12.728.740-6
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3.- Decreto Exento N° 2.949 de fecha 22 de Octubre de 2012 y 05 de febrero de 2013.
3. - Resolución Exenta N° 0039 de fecha 06 de Enero de 2014 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado Jefe Of. Provincial Linares Das. Secretaria Regional Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AMPLIESE** el giro comercial a la Microempresa Familiar de la contribuyente Adelaida Castillo Hernández, incorporando el giro ROTISERIA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Jefe (S)
Unidad Des. Comunitario



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



Alicia Ibañez Montecino
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/
RRP/AIB/CPF/fnl